



NOMBRA DIRECTORA INTERINA.

RESOLUCION N°: 023-A /

PUERTO NATALES, MARZO 03 DE 2008.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, lo establecido en el Art. 42 del D. F. L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, a través de su Presidente, la renuncia voluntaria del Director Titular, el acuerdo de la profesional de la educación y las necesidades de funcionamiento y requerimientos del sistema educacional.

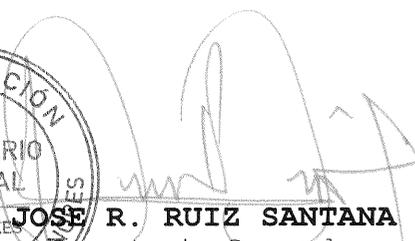
RESUELVO:

1.- **NOMBRASE** Directora en carácter de Interina de la Escuela "Nicolás Mladinic Dobronic" a doña MARITA LARRAÑAGA MELLADO, a contar del 03 de Marzo de 2008 y hasta que el cargo sea provisto en titularidad, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales.

2.- **CANCELESE**, a contar del 03 de Marzo de 2008 y mientras dure el presente interinato un 20% de Asignación de responsabilidad.

3.- Mientras dure el presente interinato la Sra. MARITA LARRAÑAGA MELLADO conservará la propiedad de su cargo de Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica del mismo establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



JOSE R. RUIZ SANTANA
Secretario General

JRS/JSC/jrs.

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Dirección Escuela "Nicolás Mladinic Dobronic" (C.Inf.)
3. Sr. Presidente CORMUN (C. Inf.)
4. Sr. SEREMI de Educación (C. Inf.)
5. Sra. Jefe DEPROV Magallanes (C. Inf.)
6. Archivo Departamento Administrativo.
7. Archivo Departamento Técnico-Pedagógico
8. Archivo Departamento Finanzas.
9. Archivo Departamento Remuneraciones.
10. Archivo Asesoría Jurídica.
11. Archivo CORMUN (2)